

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 1 de 3		

**ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES N° 110.10.01-0015 DEL 2021-02-04**

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO EN EL ÁREA TÉCNICA EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PRE-CONTRACTUAL Y POS-CONTRACTUAL QUE ADELANTE EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL, DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE HATO COROZAL – CASANARE
NIT:	800.012.638-2
CONTRATISTA:	CAMILO ANDRES FORERO GALAN
CEDULA DE CIUDADANÍA:	74814849-9
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Cinco (5) MESES
VALOR:	\$22.500.000,00 M.L.C.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	2021-02-04
FECHA DE INICIO:	2021-02-04
FECHA DE TERMINACIÓN.	2021-07-03
SUPERVISOR:	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
INTERVENTOR	
APOYO A LA SUPERVISIÓN	LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO

En Hato Corozal (Casanare), a los Cuatro(04) días del mes de Febrero de 2021; se reunieron LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, quien actúa en su calidad de supervisor, , LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO y CAMILO ANDRES FORERO GALAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 74814849 de YOPAL, quien para efectos del presente se denominará El Contratista; con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No 110.10.01-0015 DEL 2021-02-04**, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las condiciones establecidas en el contrato de la referencia.
2. Que el contratista cumplió con los requisitos señalados en el inciso de **REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.**

FORMA DE PAGO: La Alcaldía Municipal pagara al contratista el valor del presente contrato de la siguiente manera: cuatros (04) pagos mensuales e iguales por valor de

Calle 12 No. 8-13, línea de atención al usuario 3508331834 Palacio Municipal - Código postal: 852010

Página Web: www.hatocorozal-casanare.gov.co E-mails: juridica@hatocorozal-casanare.gov.co

Hato Corozal – Casanare “Alto y sostenible”

 NIT 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 2 de 3		

CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MC/TE. (\$ 4.500.000), Contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, esto es expedición del Registro Presupuestal y aprobación de la garantía única (cuando aplique), previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales y un último pago por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS MC/TE (\$ 4.500.000). Una vez suscrita la respectiva acta de liquidación, previa entrega del informe de actividades correspondiente, y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y de encontrarse al día en los pagos al Sistema General de Seguridad Social (salud y pensión), Sistema General de Riesgos Laborales

DATOS PRESUPUESTALES:

CDP (CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL)

No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
0030	2021-02-03	224114	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$22.500.000,00

RP (REGISTRO PRESUPUESTAL)

Numero RP	Fecha RP	Codigo Rubro	Fuente	Valor
0048	2021-02-04	224114	SGP PROPOSITO GENERAL FORZOSA INVERSION LIBRE INVERSIÓN SGP ONCE DOCEAVAS VIGENCIA ACTUAL MAS ULTIMA DOCEAVA VIGENCIA ANTERIOR	\$22.500.000,00

 NIT. 800012638-2	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL- CASANARE	Código	PA-GD-P1-F1	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
		Versión	02	
	ACTA DE INICIO	Fecha	22-06-2015	
		Página 3 de 3		

Que se designó como Supervisor LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO, JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA, quien actúa en su calidad de supervisor,, de acuerdo a lo estipulado en la CLÁSULA 22 (SUPERVISIÓN) del Contrato de la referencia.

La presente se firma a los Cuatro(04) días del mes de Febrero de 2021, por los que en ella intervienen.



CAMILO ANDRÉS FORERO GALAN
CONTRATISTA



LLUVIA MINELLY GONZALEZ PRADO
SUPERVISOR